



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Lic. ANGELA SONZA  
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Remuneración  
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido revisado a la vista

08 JUN 2020

LISETTE VARGAS MINOSTROZA  
FEDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 05 de Junio de 2020

Visto, el memorándum N° 291-2020-DA-HNDM, de fecha 26 de mayo del 2020, mediante el cual el Director Adjunto de la Dirección General, solicita la asignación de funciones de Jefe de Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 233-2018/D/HNDM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2018 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0049-2020/D/HNDM, de fecha 28 de abril de 2020, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II año 2019, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del 25 de mayo del 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

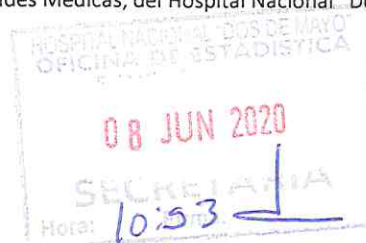
Que, mediante Resolución Administrativa N° 068-2020/OP/HNDM, de fecha 04 de febrero de 2020, mediante el cual se asigna entre otros, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, al Médico Cirujano Wilder Jaime PEÑA MALDONADO, Médico Especialista Nivel MC-5, con registro CMP N° 012048, especialista en Gastroenterología, con RNE N° 003966, con registro de plaza AIRHSP N° 001020, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum N° 291-2020-DA-HNDM, de fecha 26 de mayo del 2020, el Director Adjunto de la Dirección General, solicita se dé término a la asignación de funciones del cargo de Jefe de Departamento de Especialidades Médicas al M.C. Wilder PEÑA MALDONADO, y partir de la fecha asignar las funciones de jefe del Departamento en mención, al Médico Cirujano Rubén Marino AZAÑERO REYNA;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante el Estado de Emergencia, resulta necesario asignar al Médico Cirujano Rubén Marino AZAÑERO REYNA, Médico Especialista Nivel MC-4, con registro C.M.P. N° 031372, especialista en Cardiología, con R.N.E. N° 018700, con registro de plaza AIRHSP N° 000884, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



10:00 24



...//

///...

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar –entre otros- las Asignaciones de funciones de cargo estructural;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, con eficacia anticipada al 25 de mayo de 2020, la asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Especialidades Médicas, al Médico Cirujano **Wilder Jaime PEÑA MALDONADO**, Médico Especialista Nivel MC-5, con registro C.M.P. N° 012048, especialista en Gastroenterología, con R.N.E. N° 012048, con registro de plaza AIRHSP N° 001020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada al 26 de mayo de 2020, al Médico Cirujano **Rubén Marino AZAÑERO REYNA**, Médico Especialista Nivel MC-4, con registro C.M.P. N° 031372, especialista en Cardiología, con R.N.E. N° 018700, con registro de plaza AIRHSP N° 000884, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer**, que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto** cualquier disposición que se oponga o contravenga a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- Disponer**, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
-----  
Abog. Jacqueline Roberto ROJAS GRANDEZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS/iarc  
Cc.:  
Of. Ejecutiva de Administración  
Dpto Especialidades Médicas  
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal  
Interesados  
Legajo  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

08 JUN 2020

LISETTE VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO